

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 25 Enero del 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco y en apego a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; artículo 38, 39 numeral 24, artículo 41, 45, 47 y 73 del Reglamento Del Ayuntamiento De Ocotlán, Jalisco; estando presentes sus integrantes **CC. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JOSUÉ ÁVILA MORENO, MIGUEL ÁNGEL ROBLES LIMÓN**, presidente y vocales, respectivamente, tuvo verificativo la **SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, la cual siguió su curso de la siguiente manera: - - -

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación del plan de trabajo de la comisión edilicia de servicios públicos.
- IV. Puntos varios.
- V. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
C. Josué Ávila Moreno	Vocal	Presente
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	Presente



COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

SESIÓN 25 DE ENERO 2019.

Periodo Constitucional 2018 - 2021

C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Vocal	Ausente
----------------------------------	-------	---------

En seguida, el Presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión, por lo que son válidos los acuerdos que se tomen en la sesión. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los presentes el contenido del **ORDEN DEL DÍA** y cuestionó si era de aprobarse el mismo. -----

Lo que resultó **APROBADO POR MAYORIA** con tres votos a favor de los regidores presentes, de la siguiente manera: -----

Nombre	Cargo	Sentido del Voto
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
C. Josué Ávila Camacho	Vocal	A favor
C. Miguel Ángel Robles Limón	Vocal	A favor

TERCER PUNTO. *En lo referente al desahogo del tercer punto del orden del día sobre la presentación del plan de trabajo de la comisión edilicia de Servicios Públicos; el presidente de Comisión, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, manifestó: Doy a conocer parte del plan de trabajo que si no lo permiten doy lectura de una manera muy breve si hay alguna observación gracias por la participación de ustedes de la área de regidores, la jefatura de gabinete que nos han ayudado con la colaboración para formular lo que es el plan de trabajo, pero inicio con lo que es la misión.*

I.- Misión

La Comisión tiene como misión esencial: constituirse como una instancia de debate y propuestas para transformar los servicios públicos municipales, en herramientas de sensibilización mediante la



participación ciudadana, y así fomentar el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana municipal, para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de sus habitantes.

II.- Visión

Mejorar la calidad de vida del municipio de Ocotlán, Jalisco, poniendo al alcance servicios públicos de alta calidad y eficiencia para la ciudadanía.

III.- Fundamento legal:

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 73 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

IV.- FACULTADES Y ATRIBUCIONES.-

Corresponde a la Comisión de Servicios Públicos el conocimiento de los siguientes asuntos:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas, y demás asuntos que tengan que ver con al servicio público municipal de aseo público, alumbrado, agua Potable, alcantarillado y cementerios;
- II. Vigilar el cumplimiento de los ordenamientos municipales de Aseo Público y de las demás normas legales sobre la materia, en el Departamentos de Aseo Público, supervisar la organización y funcionamiento del Departamento, estudiar y proponer al Honorable Ayuntamiento, los planes y sistemas de aseo público que se estime adecuado para el Municipio, basados en el Reglamento correspondiente;
- III. Sugerir a los Departamentos correspondientes, la realización de los estudios necesarios de localización de áreas convenientes para depósitos de basura o de desechos recolectados por el Departamento de Aseo Público y su posibilidad de industrialización, establecer un Plan de Colaboración para la recolección, industrialización, separación y destino final de basura;

IV. Realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas y colonias del Municipio en cuanto a la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público, apoyándose para este en el Departamento de Alumbrado Público y otras Dependencias, como Comisión Federal de Electricidad;

V. Vigilar que todas las empresas como las que se contraten servicios de alumbrado público o compra de materiales para el Municipio, incluyéndose la Comisión Federal de Electricidad, se sujeten a lo estipulado en los contratos respectivos;

VI. Proponer al Honorable Ayuntamiento la instalación y mejoramiento del alumbrado público y ornamental en las zonas residenciales, en las vías de comunicación y lugares más frecuentes por los propios habitantes y por el turismo, incluyendo edificios y monumentos históricos conmemorativos;

VII. Intervenir en la propuesta de mejoras en los sistemas de alumbrado público en el Municipio;

VIII. Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio;

IX. Mantener informada a la opinión pública de las operaciones y planes de trabajo del servicio que proporcione la oficina, vigilar y supervisar que las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado se encuentren en buenas condiciones; si no, en todo caso, proponer las acciones de mantenimiento y mejoramiento;

X. Analizar y estudiar la construcción de plantas tratadoras de agua;

XI. Supervisar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, procurando la conservación de los manantiales que abastecen de agua potable al Municipio.

XII. Establecer en coordinación con la Comisión de Salud e Higiene y la Dirección de Obras Públicas, así como los Servicios Médicos Municipales las disposiciones necesarias en los cementerios que tiendan a la

salubridad general de estos y lo concerniente al alineamiento de fosas, planeación de árboles y vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial, servicios propios para el cementerio;

XIII. Estudiar y/o proponer con toda oportunidad a la Autoridad Municipal, el precio de los terrenos destinados a la utilización de fosas y/o arrendamiento de las mismas, a efecto de que se contemplen los elementos económicos de la Ley de Ingresos Municipales;

XIV. Estudiar la clasificación de las diferentes clases de cementerios y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de que en los propios cementerios queden en relación con la Ley de Ingresos Municipal;

XV. Examinar los sistemas de conservación en los cementerios existentes y proponer la obligación y características de nuevos, previo estudio de justificación;

XVI. Promover la adquisición de hornos crematorios en los Cementerios Municipales, vigilando el mantenimiento y reposición que se requiera, procurando la autosuficiencia económica de este servicio, y su simplificación y eficiencia administrativa; y

XVII. En general, realizar los estudios para mejorar la administración, funcionamiento y condiciones materiales en los cementerios.

ACTO SEGUIDO, DESPUES DE DAR LECTURA AL PLAN DE TRABAJO PARA LA COMISION EDILICA DE SERVICIOS PUBLICOS EL PRESIDENTE PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ACLARO:

En este caso quiero comentar que es parte de los compromisos de esta comisión habrá unos otros más, iremos sobre la marcha reconociendo y sobre todo hago una invitación a que tratemos de innovar los diferentes servicios públicos, que tenemos la obligación. Por una parte el día de hoy se mencionan cuatro de ellos que son los que estuvimos trabajando, lo que es aseo público, alumbrado, cementerios y agua potable. Posteriormente quisiera que abarquemos algunos otros servicios que en su momento estamos obligados por ley que tienen que con mercados, calles y algunos otros enfocados en materia de seguridad, pero que van

más relacionados a la misma comisión de seguridad... parte de los servicios que estamos obligados hoy a presentar en este avance e invitarlos a todos ustedes a que nos ayudarnos ahorita , si ustedes se dan cuenta tocamos tres de los más importantes o más graves que tenemos en nuestro municipio que es el alumbrado, recolección de la basura, o aseo y agua potable. En este caso hay muchas cosas todavía por hacer acciones que seguramente en los próximos días me gustaría que enfocáramos el tema de alumbrado municipal, retomar algo tan importante como lo es dotar a la ciudad y a la zona rural de luminarias innovadoras que sean ahorradoras que nos den la oportunidad de tener un municipio con una mayor seguridad pero sobre todo tener un proyecto viable para Ocotlán, por lo tanto es parte de los avances yo en los espero en los próximos días nos podamos reunir con la intención que podamos valorar los diferentes proyectos de iluminación pero al mismo tiempo de ahorro de energía de lo que tiene que ver con el bombeo de agua potable ya que en este se ha incrementado sustancialmente el costo de las tarifas que ahorita representa una afectación a la economía del municipio, muy bien no sé si alguien hacer uso de la voz.

AL MOMENTO EL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL LIMÓN, SOLICITO EL USO DE LA VOZ Y APORTO:

Felicitarle por el esfuerzo de estar buscando tecnologías nuevas de las gestiones y esperar que todos estos proyectos sean para beneficio.

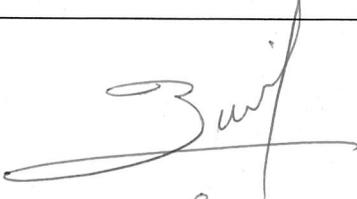
COMO ÚLTIMA INTERVENCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, COMENTÓ QUE: más bien que todos unamos, que llevemos esa idea por delante con la intención ver lo que podemos hacer y en los diferentes rubros como podemos ir mejorando con el uso de nuevas tecnologías de la innovación y cómo podemos llevar a nuestro municipio a un estándar de calidad y sobre todo que se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

CUARTO PUNTO. El presidente de la Comisión Serbios Públicos, C. **Paulo Gabriel Hernández Hernández.** Dando seguimiento al orden del

día sobre este punto, en asuntos diarios al no haber ningún otro punto que tratar se pasa al quinto punto.

QUINTO PUNTO CLAUSURA. No habiendo más participaciones de los miembros de la Comisión ni más asuntos que tratar, el presidente de Comisión **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **SESIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos, del día 25 veinticinco de enero del año 2019 dos mil diecinueve.

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, 2018-2021**

Nombre	Firma
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández Presidente	
C. Josué Ávila Moreno Vocal	
C. Miguel Ángel Robles Limón Vocal	